nonbram^to de alcaldes y rregidores y alguacil de guerra

El s^r don sebastian sanchez alarcon rregidor dixo que a el le cave por siguiente la eleccion de los oficios de guerra al y conforme al testimonio que se a traido le cave en que de los demas votos tienen para alcaldes Ju^o de guebara figueroa y andres olea alonso sanchez bonal y gines rramedrano y para rregidores andres fernandez bernardo orrubira alonso de la ballesta Ju^o de segura y usando de su fuerte en numero le da alcalde a alonso sanchez bonal y gines rramedrano y por rregidores a bernardo orrubira y alonso de la ballesta y dixo a la ciudad les aya por nonbrados y los admita = y por la ciudad visto lo ovo por nonbrado los dichos oficios de alcaldes y rregidores por tiempo de un año cunplido y mandaba con juren ante el presente s^mo y den fianzas los dichos alcaldes de que daran residencia a satisfacion del dicho elector y juramen^to y dadas las dichas fianzas se les de sus titulos en forma a cada uno dellos ——

La ciudad acordo que de aqui adelante en quanto al nonbramiento de alguacil mayor de las villas de guerra y ubiera le nonbre el alcalde elector a quien le cave el nonbrar alcaldes y rregidores y nonbre a quien le pareciere que sea persona de las partes que se rrequieren y que este oficio se ha de nonbrar como los demas y principie a usar desde este año el señor don sebastian que tiene de presentarlo ——

El luego el dicho señor don sebastian moreno por alguacil mayor a Ju^o de segura v^s de las dichas villas por concurrir en su persona las partes que se rrequieren y la ciudad lo a por nonbrado y mandaron que jure y de fianzas a contento del elector y se le de titulo y provision en forma ——

El s^r alcalde mayor dixo que es ynformado de que los v^s de caravaca y gastan aqui que ... murcia cartagena ... rreligion mula ... y lorca y los que ... almaçarron y ... con sus personas y ganados

alguacil de guerra

visita de terminos